



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 048 DEL DÍA 010 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Necesidad de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alexander Montealegre Ramirez	11.322.764	X			Centro De Industria Y Construcción	amontealegrer@sena.edu.co	3153108203		
2	Heidy Alexandra Molano Giron	65.780.591	X			Centro De Industria Y Construcción	hamolanog@sena.edu.co	3015290194		
3	Marco Tulio Ramirez Barrios	14324620	X			Centro De Industria Y Construcción	mramirez@b@sena.edu.co	3162357438		
4	Jorge Jaime Mendoza Velasquez	79280836	X			Centro De Industria Y Construcción	jjmendezav@sena.edu.co	3182152262		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



## ACTA No. 048

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Necesidad de Contratación de Instructores para el programa de formación regular titulada y complementaria presencial.

**CIUDAD Y FECHA:**  
Ibagué, 10 de julio de 2023

**HORA INICIO:**  
08:00 am

**HORA FIN: 09:00 am**

**LUGAR Y/O ENLACE:**  
Subdirección Centro de Industria y Construcción

**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**  
SENA REGIONAL TOLIMA CENTRO DE  
INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender el programa de Formación Regular
3. Conclusiones y recomendaciones.

**DESARROLLO:**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las necesidades de contratación de instructores para atender las diferentes formaciones de acuerdo con las necesidades identificadas por los Coordinadores de Formación del Centro Marco Tulio Ramirez Barrios y Jorge Jaime Mendoza Velasquez, para la vigencia 2023, esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.

**2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender el programa de Formación Regular.**

Con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

En cumplimiento de la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 sobre la Contratación Servicios Personales para el año 2023 emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, Ley 119 de 1994.



El Centro de Industria y Construcción como uno de los 117 Centros de Formación del SENA a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindan atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción al desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro, responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009.

1. Por otro lado, y teniendo en cuenta que en la apertura presupuestal de la presente vigencia se asignaron recursos para contratación de instructores de formación regular complementaria y titulada (virtual y presencial) por valor de \$5.572.753.00 No:01-3-2023-000001 de fecha 2 de enero de 2023 de asunto: Resolución de Apertura Presupuestal 2023, en la que se enumera el siguiente lineamiento "...Se asignan recursos en Resolución de apertura para los cupos pasan más los cupos matriculados primera oferta 2023 en formación titulada (Regular) y para complementaria para el cumplimiento de las metas del primer semestre...", se estableció que la contratación se realizaría por un plazo de ejecución de cupos para primera oferta y cupos pasan, adicionalmente se recibió adición de recursos por valor de \$2.385.562.202.00 de acuerdo con la Resolución 1-00356(008) del día 7 de marzo de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de **ocho (8)** personas naturales, para impartir formación profesional en el programa de Formación Regular (presencial) y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2023.

#### Necesidad de contratación de instructores Programa de Formación Regular:

NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR		
RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACION	No. DE CONTRATOS REQUERIDOS
TECNOLOGÍAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y AJUSTE TECNICO-MECANICO EN BICICLETAS GAMA MEDIA	1
DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL.	1
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	2
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	1
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	1
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1
TEXTIL, CONFECCION, DISEÑO Y MODA	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>



La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender los Programas de Formación Regular y así dar cumplimiento en cuanto a las necesidades de formación y capacitación a personas para de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2023.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales con el fin de atender la formación en los diferentes programas de Formación Regular y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2023.

### 3.- Conclusiones y recomendaciones:

Para atender esta necesidad, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:

1. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”**, de la Dependencia de Afectación de Gastos **“922645 CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION”**, el presupuesto a comprometer es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.276.651.364.00)\***, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2023 el valor mensual máximo a cancelar corresponde a **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 3.167. 250.00)** para el caso del personal de perfil técnico, **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 4.096. 830.00)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

\*Saldo presupuestal con corte al 06 de julio de 2023

Los valores mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2023. De igual manera estos valores no incluyen la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.

### CONCLUSIONES

Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación.

Se anexa formato de plan de contratación.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



Adelantar proceso de estudios previos	Área de contratación	Julio 2023
<p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b></p> <p><b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE FORMACION REGULAR DEPENDENCIA 922645

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO														
% UTILIZADO:														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
													PROFESIONALES	
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	TECNOLOGÍAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO - MANTENIMIENTO Y AJUSTE TECNICO-MECANICO EN BICICLETAS GAMA MEDIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES - MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 41.514.544				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN - OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	TEXTIL, CONFECCION, DISEÑO Y MODA - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	5	2	14/07/2023	16/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 20.757.272				
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>										
										<b>\$ 166.058.176</b>				

ELABORADO POR:

Nombre: HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON

Teléfono: